



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE PARA PAGO DE SERVICIOS
BÁSICOS POR UN MONTO DE \$50.000.-**

ALGARROBO 15 FEB 2018

DECRETO N° 1109

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 de 06.12.2016 (Asume Alcaldía).
5. Acuerdo N°190 en Sesión Ordinaria N°35 de fecha 13.12.2017.
6. D.A. N°2726 de fecha 14/12/2017, Aprueba Acuerdo de Concejo Municipal N°190.
7. D.A. N°2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2018.
8. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. D.A. N°48 de fecha 09.01.2018, Establece orden de Subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada por la Sra. Mary Luz de las Mercedes Gálvez Jara, Run: [redacted] domiciliada en [redacted] por concepto de pago de servicio básico (suministro agua potable). Según situación socioeconómica adjuntando informe social N°11 de fecha 06/02/2018.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de **\$50.000.-** (Cincuenta mil pesos) por concepto de aporte para pago de servicio básico (suministro agua potable) por caso social de doña Mary Luz de las Mercedes Gálvez Jara. Para ello el cheque debe extenderse a nombre de **TESORERO MUNICIPAL**.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/JLRA/vsp
Distribución:

- Depto. Finanzas (2)
- Tesorería Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Depto. Social (1)
- Archivo Alcaldía (1)

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 15 FEB 2018
FECHA SALIDA: 16 FEB 2018
OBSERVACIÓN N°